



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 530.-

QUE RECHAZA Y, EN CONSECUENCIA, REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 SECCIÓN II Y LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY 5.538/2015 E INCREMENTA EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DE BEBIDAS CON ALCOHOL Y CON AZÚCAR Y ESTABLECE EL DESTINO DE LO RECAUDADO.

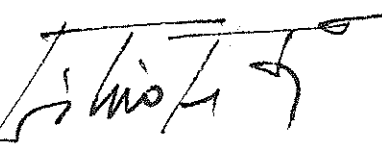
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Rechazar y, en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 SECCIÓN II Y LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY 5.538/2015 E INCREMENTA EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DE BEBIDAS CON ALCOHOL Y CON AZÚCAR Y ESTABLECE EL DESTINO DE LO RECAUDADO”, presentado los senadores Pedro Santa Cruz, Desirée Masi, Rodolfo Friedman, Esperanza Martínez y Dionisio Amarilla.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

